

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 34,867 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a 43 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO ADMINISTRADOR  
 MUNICIPAL (RESOLUCION N° 145 Y 162)  
 Fecha de Pago 29/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6079820	28/06/2011	34,867

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :792

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		34,867
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34,867	
Totales		34,867	34,867

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	34,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,867
Totales		34,867	34,867



*[Signature]*  
 PATRICIA LYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*[Signature]*